



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo,  
del Fondo de Población de las  
Naciones Unidas y de la Oficina de las  
Naciones Unidas de Servicios para  
Proyectos**

Distr.: general  
27 de junio de 2025

Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2025**

Del 25 al 28 de agosto de 2025, Nueva York

Tema 10 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Bosnia y Herzegovina**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	16,59 millones de dólares: 4,19 millones de dólares de recursos ordinarios y 12,4 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos
Duración del programa:	Cinco años (2026-2030)
Ciclo de asistencia:	Cuarto
Categoría:	Nivel III
En consonancia con el ciclo del UNSDCF	Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2026–2030

*Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.*

25-13086X (S)



Se ruega reciclar 



## I. Justificación del programa

1. Bosnia y Herzegovina es un país de renta media-alta, con un sistema político y de gobierno descentralizado, establecido por los Acuerdos de Paz de Dayton de 1995. Las estrategias de desarrollo se ajustan a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a las prioridades de adhesión de la Unión Europea (UE).
2. Sin embargo, siguen existiendo muchos retos en materia de desarrollo. El crecimiento económico alcanzó una media del 3 % anual, y las remesas y la ayuda oficial al desarrollo aportaron hasta el 12 % del producto interior bruto en la última década. Cerca del 18 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza y el 30 % está en riesgo de pobreza (2021). Las personas jóvenes y las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada; entre las poblaciones que corren el riesgo de quedarse atrás se encuentran las personas romaníes, las personas con discapacidad y las personas mayores.
3. El país está en transición demográfica. Se estima que la población ha caído por debajo de los 3 millones, de los 3,5 millones registrados en el último censo de 2013. La tasa total de fecundidad es de 1,18 (2023) y cada año emigran 25.000 personas. Si se mantienen las tendencias actuales, la población podría reducirse a la mitad y el 40 % tendrá más de 65 años en 2070. Entre los factores que impulsan la emigración juvenil figuran una tasa de desempleo juvenil del 27,3 % (2023), así como la preocupación por la cohesión social, la ineficacia de los sistemas educativos, el acceso limitado a servicios esenciales de alta calidad y un fuerte factor de atracción de las economías desarrolladas. El perfil de envejecimiento plantea un reto para la sostenibilidad futura de los servicios sanitarios, educativos y de protección social.
4. Bosnia y Herzegovina ha ratificado todos los principales tratados internacionales de derechos humanos, y ha aumentado la cooperación con los mecanismos de derechos humanos. El examen periódico universal de 2025 incluyó recomendaciones para abordar la baja participación laboral femenina, la discriminación por motivos étnicos, de género y de orientación sexual, el acceso desigual a una atención sanitaria universal de alta calidad y los inadecuados servicios de apoyo a las personas supervivientes de violencia de género. A pesar de la existencia de leyes pertinentes a nivel estatal y de las entidades para abordar la desigualdad de género y la violencia de género, la aplicación efectiva se ve obstaculizada por el fragmentado sistema de gobernanza y la inadecuada supervisión.
5. A pesar de las mejoras, el sistema sanitario sigue fragmentado y desigual. El gasto sanitario público es superior a la media de la UE, pero el gasto directo también es elevado, un 30 % del gasto sanitario total (2019). El plan de seguro médico público, descentralizado y obligatorio no cubre un paquete completo de servicios de salud sexual y reproductiva (SSR); más del 13 % de la población no tiene seguro médico (2020). La elevada emigración de profesionales sanitarios ha provocado escasez de personal cualificado, sobre todo en las zonas rurales.
6. La mortalidad materna es baja; hubo 103.000 nacidos vivos y 11 muertes entre 2019 y 2022. Sin embargo, las mujeres rurales tienen más dificultades para acceder a los servicios y algunas relatan experiencias negativas en la atención a la maternidad. En general, el 84 % de las mujeres tienen cuatro o más visitas de atención prenatal (2013) y el 24 % de los nacimientos son por cesárea (2014). Las muertes relacionadas con el cáncer reproductivo son superiores a la media europea; 312 mujeres fueron diagnosticadas de cáncer de cuello uterino y 153 murieron en 2021; y 1539 mujeres fueron diagnosticadas de cáncer de mama y 564 murieron en 2023. Entre las causas se encuentran la limitada cobertura de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), los limitados servicios de cribado, la escasez de centros de tratamiento, la falta de prioridad de la atención sanitaria preventiva y la falta de concienciación entre la población. La adopción de métodos anticonceptivos modernos fue solo del 12 % en 2013. Las diferencias en el acceso a los anticonceptivos a nivel de entidad y la limitada cobertura de los planes de seguro médico son obstáculos para su adopción.
7. Casi todas las personas jóvenes y menores de edad (98 %) quieren recibir una educación integral sobre sexualidad en el entorno escolar, pero no forma parte del plan de estudios oficial

de todos los ministerios de educación. Casi el 80 % de estos grupos de población confían en Internet para obtener este tipo de información (2017). El UNFPA ha apoyado la elaboración de planes de estudios sobre estilos de vida saludables, que incluyen elementos de educación integral sobre sexualidad, con los ministerios de educación de las entidades, pero aún no se ha logrado la adopción universal por parte de todas las escuelas.

8. La violencia de género está muy extendida: el 48 % de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia desde los 15 años (2018). En los últimos años, los medios de comunicación han llamado la atención sobre casos de feminicidios y suicidios de víctimas de violencia de género facilitada por la tecnología. La persistencia de las normas tradicionales de género y la impunidad prevalecen como causas estructurales de la violencia de género y contribuyen a mantener desigualdades de género más amplias. No hay suficientes refugios para las mujeres supervivientes de violencia, y la financiación asignada a la prevención de la violencia de género es insuficiente. Las personas supervivientes de violencia sexual relacionada con los conflictos no pueden acceder a servicios de apoyo psicosocial a largo plazo y se enfrentan a un estigma en sus comunidades que se extiende a sus descendientes.

9. La participación de las mujeres en la población activa es solo del 47 %, frente al 72 % de los hombres; por término medio, los hombres cobran un 37,8 % más que las mujeres, lo que supone la mayor diferencia salarial de los Balcanes Occidentales. Con solo un tercio de los niños matriculados en educación preescolar, el trabajo de cuidados no remunerado es un obstáculo para la actividad económica de las mujeres, junto con el cuidado de personas mayores y la falta de programas remunerados de desarrollo de habilidades para adultos.

10. Debido en parte a su estructura descentralizada, Bosnia y Herzegovina carece de datos producidos y difundidos a nivel nacional: el Banco Mundial la sitúa en el tercer quintil de la clasificación global de rendimiento estadístico. Los institutos de estadística de las entidades carecen de fondos y de capacidad para llevar a cabo muchas de las principales encuestas de hogares. Se prevé que los problemas de capacidad aumenten en el futuro, ya que los expertos de más edad se jubilan y los salarios poco competitivos no consiguen atraer a nuevos estadísticos.

11. Bosnia y Herzegovina es cada vez más vulnerable a los efectos del cambio climático, con sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra recurrentes. Existen planes de preparación ante catástrofes a nivel estatal y de las entidades; los municipios de mayor riesgo seleccionados han integrado el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos en sus planes de preparación. Bosnia y Herzegovina es un centro de tránsito para migrantes, solicitantes de asilo y personas refugiadas que se dirigen a la Unión Europea, pero su número ha disminuido desde 2023. En 2025, el UNFPA pasará de la prestación directa de servicios de salud sexual y reproductiva, violencia de género y apoyo psicosocial para mujeres y niñas y hombres y niños en los centros de acogida temporal a apoyar la prestación por parte de las instituciones locales.

12. El programa propuesto aprovecha las ventajas comparativas del UNFPA dentro de los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas, en particular su experiencia en: a) la creación de asociaciones, incluso con representantes de las personas más rezagadas, y la convocatoria de entidades, sectores y organismos de las Naciones Unidas; b) el fortalecimiento del sistema sanitario para prestar servicios integrados de SSR; c) el tratamiento de las desigualdades de género y los sistemas de apoyo a las personas supervivientes de violencia de género/violencia sexual relacionada con los conflictos; d) la generación de análisis relacionados con la dinámica de población y la resiliencia demográfica para su incorporación en la planificación del desarrollo.

13. La evaluación del programa del país puso de relieve el apoyo al desarrollo de Bosnia y Herzegovina, con notables contribuciones en: a) el refuerzo de los sistemas sanitarios para poner en marcha programas de vacunación contra el VPH y mejorar la calidad de los servicios de salud materna; b) la ampliación del acceso a la información mediante la introducción de planes de estudios sobre estilos de vida saludables y sobre la consolidación de la paz en determinados sistemas educativos; c) la facilitación de apoyo psicosocial a las poblaciones migrantes y refugiadas; d) el ofrecimiento de asistencia técnica en el desarrollo de respuestas políticas a la transición demográfica con base empírica; y e) el refuerzo de las capacidades de las

organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para apoyar el empoderamiento de las mujeres e introducir políticas familiares con perspectiva de género.

14. La evaluación puso de relieve las siguientes recomendaciones para el UNFPA: a) participar más en la promoción de políticas sobre estrategias y legislación clave en las jurisdicciones subnacionales en las que aún no se han adoptado; b) garantizar que los resultados de los proyectos estén desglosados, para demostrar el alcance y la inclusión de los grupos marginados; c) vincular más claramente el trabajo sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer con los objetivos de resiliencia demográfica y coordinarlo con otros actores de las Naciones Unidas; d) utilizar los análisis legislativos y de gobernanza para apoyar la integración de la prevención y respuesta a la violencia de género facilitada por la tecnología en las leyes y políticas; e) integrar la enseñanza entre pares sobre la consolidación de la paz en los planes de estudio universitarios para la sostenibilidad; y f) seguir apoyando a las instituciones estadísticas y al mundo académico para el suministro de datos estadísticos actualizados y pruebas para el desarrollo de políticas.

## II. Prioridades del programa y asociaciones

15. El programa del país se ajusta a las prioridades a nivel estatal reflejadas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Crecimiento y el Plan de acción sobre Género relacionados. A nivel de las entidades, responde a las prioridades de la Estrategia para Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva para el período de 2019-2029 de la República Srpska, la Estrategia de Desarrollo para el período de 2021-2027 de la Federación de Bosnia y Herzegovina, la Estrategia de Desarrollo para el período de 2021-2027 del Distrito de Brcko, y las estrategias de desarrollo demográfico recientemente elaboradas para la República Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina. El programa se ajusta directamente a las prioridades estratégicas de “desarrollo del capital humano” e “instituciones responsables y cohesión social”, e indirectamente a la prioridad estratégica de “crecimiento ecológico y empleos dignos” del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), 2026-2030. Apoyará el cumplimiento de los compromisos estatales en virtud del examen periódico universal, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros instrumentos de derechos humanos. La elaboración de informes exhaustivos para las revisiones regionales y globales de los progresos puede ser un reto para Bosnia y Herzegovina, debido a la falta de datos a todos los niveles. En consonancia con el Decenio de Acción, el programa adoptará un enfoque integrado y multidimensional para acelerar la consecución de los ODS, en particular los ODS 3 y 5.

16. El programa del país propuesto se ha elaborado en consulta con los asociados pertinentes, incluidas las instituciones y autoridades gubernamentales a nivel estatal y de las entidades, los parlamentarios, los estadísticos, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que representan a los principales titulares de derechos (mujeres romaníes y otras mujeres marginadas, supervivientes de violencia de género y violencia sexual relacionada con los conflictos, personas con discapacidad, personas LGBTI y personas jóvenes) para apoyar la implicación y la rendición de cuentas a los beneficiarios en todo el país. Las consultas con las organizaciones de las Naciones Unidas garantizarán un enfoque complementario, coherente y coordinado de la aplicación.

17. El nuevo programa del país apoyará el avance hacia la consecución de los ODS, lo que por extensión apoya su progreso hacia la adhesión a la Unión Europea, en el contexto de la transición demográfica. Se aumentará la resiliencia demográfica de Bosnia y Herzegovina apoyando la adopción de estrategias e iniciativas con base empírica para aumentar el desarrollo inclusivo del capital humano. La atención prestada a acelerar la reducción de la violencia de género y a abordar las normas tradicionales de género, así como a reducir las muertes relacionadas con la salud reproductiva mediante la introducción de programas integrales de prevención y respuesta al cáncer de cuello uterino y de mama, abordará los obstáculos al empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género, al tiempo que fomentará la participación de las mujeres en la población

activa como elemento clave para crear resiliencia demográfica. La construcción de una mayor cohesión social, en especial entre las personas jóvenes, contribuirá a una paz y un desarrollo sostenidos y, a su vez, abordará los principales motores de la emigración juvenil. La fase actual del trabajo de refuerzo de la capacidad de reducción del riesgo de catástrofes y de apoyo a las personas que se desplazan ha concluido, pero el UNFPA conservará la capacidad de preparación ante emergencias (por ejemplo, recursos humanos y competencia en emergencias) para apoyar a los asociados en todos los niveles administrativos si se produce una catástrofe, y seguirá trabajando en el seno de las Naciones Unidas para supervisar las capacidades institucionales en materia de reducción del riesgo de catástrofes. El programa se basa en principios inclusivos, transformadores de género y basados en los derechos, y adoptará enfoques específicos y con base empírica para llegar a las poblaciones marginadas con mayor riesgo de quedarse atrás y eliminar las barreras que impiden su acceso a la información y los servicios, así como a las oportunidades de desarrollo. Las poblaciones destinatarias en situación de vulnerabilidad incluyen a las mujeres, las personas jóvenes y las personas mayores, en especial las que viven en la pobreza, están desempleadas, viven con discapacidades, viven en zonas rurales, proceden de comunidades marginadas como la romaní, y son supervivientes de violencia de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Además, se reconoce la naturaleza interseccional de la discriminación, la exclusión y la vulnerabilidad.

18. Este programa empleará aceleradores específicos para cada contexto: a) la integración de enfoques basados en los derechos humanos en el desarrollo de leyes y políticas, la prestación de servicios de salud y los sistemas de datos para garantizar que se identifican y abordan las necesidades de las personas más marginadas, al tiempo que se garantiza la alineación con las normas pertinentes de la UE; b) el aprovechamiento de la innovación y la digitalización para aumentar el conocimiento, la eficiencia y el acceso a la salud, la violencia de género y otros servicios públicos dirigidos a zonas y poblaciones desatendidas; c) el aprovechamiento de las asociaciones con los Gobiernos estatales, locales y a nivel de entidad, la sociedad civil, el sector privado y otros organismos de las Naciones Unidas, para garantizar un mayor alcance e impacto al tiempo que se influye en la financiación, incluso de las instituciones financieras internacionales, para fortalecer los servicios públicos y aumentar la resiliencia demográfica; d) el aprovechamiento de las iniciativas exitosas del anterior programa del país para fundamentar la entrega de resultados de alto nivel a escala; e) la aplicación de un enfoque transformador de género en todo el programa para abordar las barreras a la igualdad de género y apoyar la resiliencia demográfica.

19. El programa del país aprovechará las asociaciones con entidades gubernamentales a nivel estatal, de entidad y cantonal. Se reforzarán las asociaciones estratégicas con los asociados para el desarrollo —instituciones financieras internacionales, OSC, redes dirigidas por mujeres y personas jóvenes y centradas en la discapacidad, el sector privado, el mundo académico y los medios de comunicación— para aprovechar los recursos y reforzar los esfuerzos de promoción. El programa se beneficiará del aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de otras oficinas en el país del UNFPA en la región y convocará el compromiso entre las partes interesadas de diferentes países para acelerar el progreso mediante el aprendizaje compartido y un mayor impulso para el cambio. En el marco del UNSDCF, el UNFPA seguirá promoviendo la programación conjunta y la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para lograr una mayor eficiencia, todo ello orientado a apoyar la consecución de los ODS y a beneficiarse de los procesos de integración de la Unión Europea. El UNFPA seguirá explorando asociaciones para aprovechar la experiencia en innovación, digitalización, inteligencia artificial y asociaciones no financieras con el mundo académico, institutos de investigación y grupos de reflexión para apoyar la generación de conocimientos.

20. Los principales modos de compromiso serán la promoción y el diálogo político, la asistencia técnica, la generación de conocimientos, el desarrollo de capacidades, la convocatoria de asociaciones y la aplicación de forma experimental de nuevos modelos de prestación de servicios. El programa se ha diseñado de modo que los resultados se refuercen mutuamente y se aprovechen las interrelaciones entre los componentes del programa.

**A. Producto 1. Fortalecimiento de la formulación y aplicación de leyes, políticas y programas nacionales con base empírica para aumentar la resiliencia demográfica y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos de alta calidad, prevención y respuesta a la violencia de género e igualdad de género, especialmente para las personas más rezagadas.**

21. Este producto contribuye a los resultados 1 y 3 del plan estratégico del UNFPA y a los resultados 1 (crecimiento ecológico inclusivo y empleos dignos) y 2 (desarrollo del capital humano) del UNSDCF mediante el apoyo del fortalecimiento de las leyes, las políticas y los programas en todos los niveles administrativos para permitir un acceso más inclusivo y sostenible a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva, violencia de género y protección social, en especial para las poblaciones marginadas, incluidas las personas jóvenes, las mujeres rurales y romaníes y las personas con discapacidad, y para mejorar la resiliencia demográfica. Para acelerar la implementación y ampliar el alcance, se apoyará a los asociados de todos los niveles administrativos para que integren la digitalización y las innovaciones con base empírica en la prestación de servicios e información, con el apoyo de leyes y políticas propicias.

22. El resultado se logrará mediante la promoción, el apoyo técnico y la generación de pruebas a nivel cantonal y de entidades para: a) el fortalecimiento de las leyes de las entidades y los cantones con el objetivo de aumentar la resiliencia demográfica y proporcionar una mayor protección jurídica a las personas supervivientes de violencia de género, garantizando al mismo tiempo la armonización con las normas pertinentes de la UE. Esto incluye: (i) leyes sobre la violencia de género (incluida la inclusión de la protección contra la violencia de género facilitada por la tecnología); (ii) la Ley de Víctimas Civiles de la Guerra (solo en la Federación de Bosnia y Herzegovina); (iii) leyes laborales (que incorporen requisitos para que los empleadores introduzcan políticas familiares con perspectiva de género); (iv) leyes sobre el empleo (para ampliar el apoyo a las mujeres clasificadas como económicamente inactivas); (b) mayor disponibilidad de pruebas y datos desglosados para fundamentar el diseño de políticas y programas en consonancia con las prioridades de las estrategias de desarrollo demográfico, en particular sobre la emigración de las personas jóvenes, los obstáculos a la participación de la mujer en la población activa y el envejecimiento de la población; (c) fortalecimiento de las políticas y la adopción de decisiones con base empírica, para aumentar la financiación nacional y ampliar la cobertura de los seguros para los servicios de anticoncepción y los servicios de lucha contra el cáncer de cuello uterino y de mama; (d) refuerzo de la capacidad de los ministerios pertinentes para introducir soluciones digitales con base empírica con el fin de ampliar la aceptación y la calidad de los servicios de SSR y de violencia de género (inteligencia artificial [IA] en el cribado del cáncer de mama y de cuello uterino, comunicación automatizada para la atención sanitaria preventiva y sistemas de autoderivación de violencia de género basados en IA, que garanticen la accesibilidad para las personas con discapacidad); (e) disponibilidad de análisis que comparen los servicios actuales de prevención del cáncer de mama y de cuello uterino con las normas europeas para apoyar a los ministerios de sanidad en el diseño con base empírica de nuevos programas de prevención y la revisión de la normativa sanitaria; (f) refuerzo de las políticas y la toma de decisiones con base empírica para aumentar la financiación nacional de los servicios de respuesta a la violencia de género y las estrategias de desarrollo de las personas jóvenes.

**B. Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones, las comunidades y los sistemas de salud subnacionales para ofrecer una SSR de alta calidad, no discriminatoria e integrada, así como prevención y respuesta a la violencia de género, con un mayor acceso de las mujeres, las personas adolescentes y las personas jóvenes, y las personas con discapacidad.**

23. Este producto contribuye a los resultados 1 y 3 del plan estratégico del UNFPA y al resultado 2 del UNSDCF (desarrollo del capital humano) al aumentar el acceso a un paquete ampliado de

servicios de SSR y violencia de género a nivel comunitario, centrándose en las comunidades más rezagadas. Dentro del sistema sanitario, el refuerzo de la capacidad y la estandarización de las directrices aumentarán la prestación de una gama más amplia de servicios de mayor calidad, con especial atención a la integración de los servicios de violencia de género en el sistema sanitario, la introducción de servicios de prevención del cáncer de cuello uterino y de mama, y el refuerzo de los sistemas de derivación para garantizar el apoyo y el tratamiento continuos. Más allá del sistema sanitario, se reforzarán las capacidades de las organizaciones comunitarias para prestar servicios de atención y apoyo a las personas supervivientes de violencia de género.

24. Esto se logrará mediante la asistencia técnica, la promoción y el desarrollo de capacidades para: a) desarrollar directrices y procedimientos operativos estándar para integrar plenamente y en colaboración con los ministerios de sanidad los servicios de prevención del cáncer de mama y de cuello uterino en los sistemas sanitarios cantonales y de las entidades, incluidos los sistemas de derivación para garantizar el acceso al apoyo y al tratamiento, que incluirán normas de diseño de equipos y servicios para garantizar la accesibilidad de las mujeres con discapacidad; (b) fortalecer la capacidad de los ministerios pertinentes para introducir soluciones digitales con base empírica para ampliar el uso y la calidad de los servicios de SSR y violencia de género (comunicación automatizada para la atención sanitaria preventiva y sistemas de autoderivación de violencia de género habilitados por IA que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad); (c) fortalecer los planes de estudio de los profesionales de la salud y planes de estudio de desarrollo profesional continuo que incluyan habilidades y conocimientos sobre servicios de SSR y prevención y respuesta a la violencia de género, incluidos módulos sobre discapacidad y atención con perspectiva de género; (d) fortalecer la capacidad de las instituciones cantonales y de las entidades, de las OSC y de las asociaciones para proporcionar y supervisar servicios comunitarios inclusivos y estandarizados para las personas supervivientes de violencia de género y de violencia sexual relacionada con los conflictos; (e) aumentar la disponibilidad de formación curricular sobre estilos de vida saludables para el profesorado mediante el desarrollo de cursos de formación en línea basados en directrices a nivel de las entidades; (f) fortalecer las capacidades de los departamentos de educación para introducir cursos sobre cohesión social y consolidación de la paz en sus planes de estudios locales.

**C. Producto 3: Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades nacionales, el sector privado y los particulares para hacer frente a las normas sociales y de género perjudiciales, promover la igualdad de género, los derechos reproductivos y la cohesión social y contribuir a la creación de resiliencia demográfica.**

25. Este producto contribuirá al resultado 3 del plan estratégico del UNFPA y al resultado 1 (crecimiento ecológico inclusivo y empleos dignos) y 3 (instituciones responsables y cohesión social) del UNSDCF mejorando la capacidad de acción de las mujeres marginadas, incluidas las mujeres romaníes y las desempleadas de larga duración, las supervivientes de violencia de género y violencia sexual relacionada con los conflictos y las personas jóvenes para defender sus derechos humanos (incluido el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, violencia de género y empleo) y participar en redes y en la creación de coaliciones, con el fin de aumentar la cohesión social como un enfoque basado en el nexo. Se prestará apoyo a organizaciones y empresas para que establezcan políticas favorables a la familia y con perspectiva de género, y se utilizará la experiencia adquirida para abogar por la revisión de la legislación laboral.

26. Esto se logrará mediante la promoción, el desarrollo de capacidades, la coordinación y la convocatoria de asociados para: a) fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, incluidas las organizaciones representativas lideradas por mujeres, para liderar iniciativas que cuestionen las normas de género perjudiciales y aborden las causas subyacentes de la desigualdad de género; b) fortalecer la capacidad de las organizaciones y los actores comunitarios para abordar la violencia de género facilitada por la tecnología abogando por la aplicación de leyes a nivel de entidad en el ámbito local, cuestionando las normas que perpetúan la violencia de género facilitada por la tecnología y proporcionando apoyo a las personas supervivientes c) desarrollar una red de empresas del sector privado y público que adopten políticas familiares con perspectiva

de género para permitir a los empleados, especialmente a las mujeres, conciliar la vida laboral y familiar promoviendo una redistribución más equitativa del trabajo de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres, para que no tengan que elegir entre el trabajo y la familia; e) fortalecer la red de partes interesadas no tradicionales (líderes religiosos, artistas, deportistas y líderes empresariales) para ampliar el alcance de las campañas subnacionales destinadas a cuestionar las normas de género, prevenir todas las formas de violencia y de incitación al odio y fomentar la cohesión social; d) fortalecer la capacidad de las plataformas dirigidas por personas jóvenes para implicarlas en actividades eficaces y sostenidas de consolidación de la paz y cohesión social.

### **III. Programa y gestión de riesgos**

27. El nuevo programa del país se ejecutará en estrecha coordinación con el Ministerio de Asuntos Civiles, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, el Ministerio de Seguridad y la Oficina de Estadística a nivel estatal, con los ministerios de educación, sanidad, bienestar social y trabajo, así como con los institutos de estadística y salud pública a nivel de las entidades, y otras autoridades pertinentes a nivel cantonal, de distrito y de Gobierno local. Estas asociaciones se aprovecharán para: a) generar, analizar y difundir datos clave para el desarrollo sostenido; b) reforzar el marco legislativo/político para lograr los resultados del programa; y c) crear soluciones innovadoras y rentables que sostengan las capacidades de los proveedores de servicios y una prestación de servicios de alta calidad. Los elementos del programa se ejecutarán a través de organizaciones de la sociedad civil (en particular las que se centran en abordar las vulnerabilidades de las personas más rezagadas), el mundo académico (para la generación de pruebas) y los medios de comunicación asociados para lograr el cambio de las normas sociales. La cooperación con el sector empresarial será esencial para crear una cobertura nacional de lugares de trabajo favorables a la familia y lograr la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo. El UNFPA seguirá participando en las plataformas de coordinación de las Naciones Unidas a escala nacional, incluidos los grupos de trabajo interinstitucionales y el desarrollo de programas conjuntos. El UNFPA participará en la aplicación de la estrategia de operaciones institucionales de las Naciones Unidas y el enfoque armonizado de transferencias en efectivo, cuando proceda.

28. La oficina en el país cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para implementar el programa. No obstante, se reforzarán las capacidades de comunicación estratégica, gestión basada en resultados y gestión de proyectos y datos en todo el equipo existente para lograr una gestión mejorada e integrada de los programas con vistas a una mayor eficacia e impacto. Se reforzarán las capacidades para desempeñar la función normativa del UNFPA. Las oficinas del UNFPA dentro del grupo de los Balcanes Occidentales identificarán oportunidades para cofinanciar los recursos humanos como forma de aumentar la eficiencia y la asequibilidad de los conocimientos técnicos de alto nivel. Cualquier necesidad adicional de recursos humanos se financiará con otros recursos. Se solicitará apoyo adicional a la sede del UNFPA, a la oficina regional y a otras oficinas en el país, según sea necesario. El apoyo externo, especialmente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad, digitalización e IA y generación de pruebas, correrá a cargo de consultores expertos, centros de excelencia, asociados técnicos del sector privado y voluntarios, según sea necesario.

29. El UNFPA seguirá aprovechando los recursos y las asociaciones con los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los asociados tradicionales para el desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas a fin de lograr la ampliación y la sostenibilidad de los programas. Diversificará sus asociaciones y sus esfuerzos de movilización de recursos para amplificar su impacto de las siguientes formas: a) implicando a asociados para el desarrollo emergentes; b) ampliando sus asociaciones con el sector privado para beneficiarse de la experiencia en digitalización e IA y de mayores oportunidades de financiación e intermediación para la alianza público-privada; c) adoptando medidas de promoción con base empírica para influir en la financiación del sector público; d) alineando las iniciativas al programa de reformas de Bosnia y Herzegovina y a los futuros planes de crecimiento para desbloquear la financiación de la UE; y e) desarrollando iniciativas regionales entre las oficinas del UNFPA en los países de

los Balcanes Occidentales, que se valgan de las experiencias comunes y ofrezcan oportunidades para la cooperación entre países y la cooperación triangular.

30. Entre los posibles riesgos para el programa se incluyen los siguientes: a) recursos humanos y financieros institucionales limitados y elevada percepción de la corrupción; b) disminución de la ayuda oficial al desarrollo y reducción de las finanzas públicas debido al descenso de la población activa y a la baja productividad; c) catástrofes naturales; d) normas sociales que socavan la igualdad de género, la capacitación de mujeres y niñas, los derechos reproductivos y la cohesión social, con un creciente rechazo coordinado; y e) falta de datos, análisis e investigaciones de alta calidad y desglosados sobre población y otros aspectos del desarrollo.

31. Para mitigar esos riesgos, el UNFPA: a) elaborará una estrategia de evaluación y mitigación de los riesgos operacionales y programáticos, que se revisará anualmente; b) coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas los procesos comunes de gestión y garantía de los riesgos, como la gestión de los riesgos institucionales, el enfoque armonizado de transferencias en efectivo, las auditorías conjuntas de los programas y la supervisión de los asociados en la ejecución; c) realizará análisis sociopolíticos periódicos; d) diversificará las fuentes de financiación y las asociaciones para complementar los recursos ordinarios; y e) velará por que las estrategias de preparación integren adecuadamente la salud sexual y reproductiva y la violencia de género.

32. Este documento de programa del país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos de las operaciones y el programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

#### **IV. Supervisión y evaluación**

33. El UNFPA y los Gobiernos a nivel estatal y de entidades, a través del Ministerio de Asuntos Civiles, gestionarán y supervisarán el programa del país, de acuerdo con la gestión basada en resultados, los marcos de rendición de cuentas y las políticas y los procedimientos del UNFPA. Se utilizarán mecanismos de coordinación acordados mutuamente con todas las partes interesadas para supervisar los avances y realizar los ajustes esenciales, cuando y donde sea necesario, para aumentar la eficacia del programa y de los proyectos individuales.

34. El UNFPA participará en la planificación conjunta, la programación, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes del UNSDCF mediante la participación activa en los grupos de resultados de las Naciones Unidas y otros grupos clave, e integrará el seguimiento y la presentación de informes de los resultados de los programas nacionales, utilizando la plataforma UN-INFO. El UNFPA elaborará planes de trabajo anuales derivados del programa del país y de los compromisos contraídos en el marco de proyectos complementarios, con un mecanismo de revisión periódica para informar y ajustar la implementación.

35. El UNFPA utilizará las plataformas internas de seguimiento y evaluación existentes para hacer un seguimiento de los progresos e informar anualmente sobre los indicadores e hitos establecidos. Cuando proceda, se utilizarán mecanismos de seguimiento que permitan al UNFPA desglosar los resultados por edad, género y discapacidad. Para ello, se elaborará un plan de seguimiento y evaluación que se ajustará al próximo plan estratégico del UNFPA (para 2026-2029) y a los planes de seguimiento y evaluación del UNSDCF. Dada la coherencia de los resultados de las evaluaciones del anterior programa del país para Bosnia y Herzegovina (2021-2025) y de las evaluaciones de los dos últimos programas de país (2010-2014, 2015-2020), y previendo que no se producirán cambios importantes en el contexto del país, la oficina del país tiene previsto renunciar a una evaluación específica del programa en el país para el ciclo 2026-2030. Los esfuerzos de evaluación se concentrarán en las evaluaciones y los programas conjuntos del UNSDCF, con el objetivo de proporcionar pruebas consistentes de que la adaptación a los cambios demográficos y a las megatendencias han acelerado el progreso, y en el uso de diversas

pruebas evaluativas para valorar la eficacia de un programa, con el fin de obtener conocimientos basados en datos para el aprendizaje, la adaptación, la toma de decisiones oportuna y las mejoras.

36. El UNFPA cooperará con sus asociados en la ejecución para llevar a cabo un seguimiento regular de su trabajo sobre el terreno y de su contribución a los objetivos generales del programa del país, así como para aplicar un enfoque armonizado al método de transferencias en efectivo para la gestión y el seguimiento de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución.

37. El UNFPA participará activamente en la recopilación de datos y la elaboración de informes, ya sea reforzando las capacidades de las oficinas de estadística y los institutos de salud pública para la recopilación de datos o cooperando con el mundo académico en el análisis de datos, la investigación y la elaboración de informes. El UNFPA se asegurará de que todos los datos, resultados y deficiencias detectadas se comuniquen a los distintos mecanismos de presentación de informes, como el examen periódico universal, los mecanismos de presentación de informes de los órganos de tratados de las Naciones Unidas y el examen nacional voluntario.

## MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA BOSNIA Y HERZEGOVINA (2026-2030)

<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Conseguir un país próspero, económica e institucionalmente desarrollado, socialmente equitativo, con igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos, con una infraestructura desarrollada, una sociedad basada en el conocimiento, donde los recursos naturales y de otro tipo se utilicen de forma eficiente, se proteja el medio ambiente y se cuide la rica diversidad.				
<b>RESULTADO DEL UNSDCF:</b> 1. En 2030, las instituciones públicas y el sector privado catalizarán un crecimiento ecológico sostenible, resistente al clima y con perspectiva de género, que promueva la equidad social y el empleo digno. 2. En 2030, las personas, especialmente las que corren el riesgo de quedarse atrás y las personas con discapacidad, se beneficiarán de una educación inclusiva y de mejor calidad, de oportunidades de aprendizaje permanente y de sistemas de salud y protección social mejorados y con perspectiva de género.				
<b>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS:</b> En 2025, se habrá acelerado la reducción de las muertes maternas evitables, así como la violencia de género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de participación en la población activa, por sexo y edad (15-64 años) <i>Base de referencia: Total: 59,8 %; hombres: 72,3 %; mujeres: 47 % (2023). Objetivo: Total: 63 %; hombres: 75,5 %; mujeres: 50 % (2030)</i></li> <li>Cobertura de servicios sanitarios básicos <i>Base de referencia: 66 % (2021). Objetivo: 75 % (2030)</i></li> <li>Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física y sexual a manos de su pareja actual o anterior, por forma de violencia y edad <i>Base de referencia: 38 % (2019). Objetivo: 30 % (2030)</i></li> </ul>	<b>Producto 1:</b> Fortalecimiento de la formulación y aplicación de leyes, políticas y programas nacionales con base empírica para aumentar la resiliencia demográfica y el acceso a una salud sexual y reproductiva y derechos conexos de alta calidad, prevención y respuesta a la violencia de género e igualdad de género, en especial para las personas más rezagadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de leyes, políticas y estrategias a nivel nacional y con base empírica desarrolladas o revisadas para apoyar un mayor acceso a la SSR integral, la prevención y respuesta a la violencia de género y el desarrollo del capital humano, en especial para los grupos marginados, y para mejorar la resiliencia demográfica. <i>Base de referencia: 10 (2025). Objetivo: 18 (2030)</i></li> <li>Número de políticas, normativas y decisiones documentadas relacionadas con servicios de SSR y violencia de género e iniciativas de empoderamiento de mujeres y personas jóvenes con financiación gubernamental comprometida o incrementada <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: 6 (2030)</i></li> <li>Número de encuestas y análisis en profundidad apoyados por el UNFPA producidos para fundamentar la planificación, la presupuestación, la aplicación y el seguimiento de las políticas y los compromisos relacionados con la población, la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, la prevención de la violencia de género y la igualdad de género que contribuyen a la resiliencia demográfica <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: 6 (2030)</i></li> </ul>	Ministerios de: Sanidad; Educación; Trabajo y Bienestar Social; oficinas de estadística; asociaciones de empresarios; parlamentarios; oficinas del Ombudsman de los Derechos Humanos; Gobiernos locales; institutos de salud pública; asociaciones de profesionales médicos; mundo académico; sector privado; OMS; ONU-Mujeres; UNICEF; PNUD; asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil.	4,99 millones de dólares (1,39 millones de dólares de recursos ordinarios y 3,6 millones de otros recursos)
<b>RESULTADO DEL UNSDCF:</b> 2. En 2030, las personas, especialmente las que corren el riesgo de quedarse atrás y las personas con discapacidad, se beneficiarán de una educación inclusiva y de mejor calidad, de oportunidades de aprendizaje permanente y de sistemas de salud y protección social mejorados y con perspectiva de género.				
<b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> En 2025, se habrá acelerado la reducción de las muertes maternas evitables, así como la violencia de género y las prácticas nocivas.				

Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física y sexual a manos de su pareja actual o anterior, por forma de violencia y edad <i>Base de referencia: 38 % (2019). Objetivo: 30 % (2030)</i></li> <li>• Cobertura de servicios sanitarios básicos <i>Base de referencia: 66 (2021). Objetivo: 75 (2030)</i></li> <li>• Tasas de vacunación contra el VPH <i>Base de referencia: Federación de Bosnia y Herzegovina 3,0 %; República Srpska 4,2 %; Distrito de Brcko 0,2 % (2024). Objetivo: Federación de Bosnia y Herzegovina 30 %; República Srpska 30 %; Distrito de Brcko 30 % (2030)</i></li> </ul>	<p><b>Producto 2:</b> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones, las comunidades y los sistemas de salud subnacionales para ofrecer una SSR de alta calidad, no discriminatoria e integrada, así como prevención y respuesta a la violencia de género, con un mayor acceso de las mujeres, las personas adolescentes y las personas jóvenes, y las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de Gobiernos de entidades y cantones que pusieron en marcha programas preventivos de cáncer de cuello uterino y de mama <i>Base de referencia: 0 % (2025). Objetivo: 50 % (2030)</i></li> <li>• Número de soluciones innovadoras y digitalizadas para la prestación de servicios de SSR y violencia de género institucionalizadas <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: 3 (2030)</i></li> <li>• Número de instituciones educativas que revisaron los planes de estudio sobre estilos de vida saludables, en consonancia con las directrices técnicas internacionales, y los planes de estudio relacionados con la cohesión social, en consonancia con el manual de educación entre iguales para la consolidación de la paz entre las personas jóvenes de los Balcanes Occidentales <i>Base de referencia: 2 (2025). Objetivo: 6 (2030)</i></li> <li>• Número de instalaciones médicas con procedimientos operativos estándar para una SSR integral certificada y estandarizada, y la prevención y respuesta a la violencia de género, en especial para grupos marginados <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: 30 (2030)</i></li> </ul>	<p>Ministerios de: Sanidad; Trabajo y Bienestar Social; centros para la igualdad de género; parlamentarios; oficinas del Ombudsman de los Derechos Humanos; Gobiernos locales; institutos de salud pública; mundo académico; sector privado; OMS; ONU-Mujeres; asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>8,95 millones de dólares (1,25 millones de recursos ordinarios y 7,7 millones de otros recursos)</p>
<p><b>RESULTADO DEL UNSDCF:</b> 1. En 2030, las instituciones públicas y el sector privado catalizarán un crecimiento ecológico sostenible, resistente al clima y con perspectiva de género, que promueva la equidad social y el empleo digno. 3. En 2030, las personas contribuirán a unas instituciones más eficaces y responsables y se beneficiarán de ellas, fomentando la igualdad de género, el empoderamiento de las personas jóvenes, la paz y la cohesión social.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p>				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de participación en la población activa, por sexo y edad (15-64 años)</li> </ul>	<p><b>Producto 3:</b> Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades nacionales, el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de plataformas dirigidas por mujeres y personas jóvenes para promover la colaboración entre múltiples partes interesadas y la cohesión social, y cuestionar las normas sociales y de género discriminatorias <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: 6 (2030)</i></li> </ul>	<p>Ciudades y municipios asociados, organizaciones confesionales, organizaciones de la</p>	<p>2,35 millones de dólares (1,25 millones de recursos ordinarios y</p>

<p><i>Base de referencia: Total: 59,8 %; hombres: 72,3 %; mujeres: 47 % (2023). Objetivo: Total: 63 %; hombres: 75,5 %; mujeres: 50 % (2030)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de personas que expresan un nivel general de confianza en la sociedad. <i>Base de referencia Total: 23 %; hombres: 27 %; mujeres: 19 % (2019). Objetivo: Total: 25 %; hombres: 29 %; mujeres: 21 % (2030)</i></li> </ul>	<p>sector privado y los particulares para hacer frente a las normas sociales y de género perjudiciales, promover la igualdad de género, los derechos reproductivos y la cohesión social y contribuir a la creación de resiliencia demográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas privadas o públicas que han introducido políticas y programas familiares con perspectiva de género <i>Base de referencia: 6 (2025). Objetivo: 13 (2030)</i></li> <li>• Número de asociaciones de mujeres que aplican conocimientos y habilidades avanzados para empoderar a las mujeres marginadas, desafiar las normas sociales y de género discriminatorias y contribuir a la creación de resiliencia demográfica <i>Base de referencia: 2 (2025). Objetivo: 6 (2030)</i></li> </ul>	<p>sociedad civil dirigidas por personas jóvenes, incluidos los consejos de jóvenes, organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres, incluidos los refugios para mujeres, redes de mentoría y liderazgo de mujeres y el sector privado.</p>	<p>1,1 millones de otros recursos)</p>
---	--	--	--	--